Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Asunción, 28 de febrero de 2018

NOTA UOC: 33/2018

Señor:
Abog. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a la Dirección de Normas y Control – Subasta a la Baja Electrónica, a fin de remitir Contrato Nº 01/2018 suscripto con la firma Asismed S.A., en el marco del procedimiento de **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2018** ***"SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO SANATORIAL" (AD REFERENDUM PLURIANUAL 2018-2019)"*** **ID 339.384.**

Al respecto, manifiesto que se ha suscripto el mencionado contrato, a los 8 (ocho) días hábiles de haber sido notificada la adjudicación, plazo inferior al de 10 (diez) días hábiles para interponer protestas como dispone el art. 34 del Decreto Nº 7.343/11; debido a que la subasta propiamente dicha y consecuente apertura física de ofertas ha debido prorrogarse en varias ocasiones, como resultado de sendas consultas recibidas que derivaron en Adendas modificatorias, que hicieron que dicha apertura de ofertas se aproxime al vencimiento del contrato anterior para prestación de servicios de seguro médico, cabe destacar que por tratarse de un servicio vinculado a la salud y por experiencias de años anteriores, la prestaciones de seguro médico, de ser posible no pueden verse suspendidas y deben tener continuidad inmediata, pues existen estudios y/o diagnósticos, intervenciones quirúrgicas y consultas programadas, así como podrían presentarse casos de urgencias; siendo lo expuesto, al parecer de ésta Convocante suficiente justificación para la suscripción del mencionado contrato, a fin de que la cobertura de seguro médico no se interrumpa y así evitar mayores inconvenientes relacionados.

Aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Lic. Gilberto R. Coronel A.
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2018
GC/JM
NotaUOC33